



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO:

Que el día 7 de Octubre del presente año el floreciente cantón Quevedo de la jurisdicción Provincia de Los Ríos, celebra XXXVI aniversario de su erección cantonal;

Que durante la trayectoria de su corta existencia, resulta incuestionable su valioso aporte consignado en beneficio del País, sea ya en el campo de la cultura, el civismo y la producción;

Que es deber de esta Cámara Nacional de Representantes relieves los factores positivos de las diferentes latitudes de la patria;

ACUERDA:

Solidarizarse con el justo júbilo de los habitantes del cantón Quevedo con ocasión de esta celebración,

Hacer entrega en la sesión solemne del cabildo quevedeño del Decreto mediante el cual se dispone la creación del Instituto Tecnológico de Agronomía, que presentado por los representantes fluminenses mereció la aprobación unánime de esta Cámara,

Disponer la publicación de este acuerdo por la prensa y hacer entrega del mismo al Alcalde del Cantón.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los veinte y ocho días del mes de septiembre de mil novecientos se ta nta y n ue ve.

AÑSAD BUCARAM E.,
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES

Vicente Vanegas Lopez

DR. VICENTE VANEGAS LOPEZ,
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE
REPRESENTANTES